

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8035** *TORRE IBERDROLA, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Asamblea General de Torre Iberdrola, A.I.E. ha acordado, con fecha 30 de octubre de 2019, reducir el capital de la Agrupación en la cantidad de 10.156.500 euros, esto es, hasta la cifra de 164.761.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Esta reducción se hace mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 45€, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 730 euros.

Bilbao, 31 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Codes Calatrava.

ID: A190061600-1